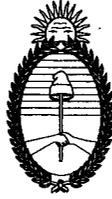


CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original
Conste. Buenos Aires, 21.....
de 7490 de 202.....



MIRIAM LAURA FAZ
SECRETARÍA LLTRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución SGSRRHH N° 160/12

Buenos Aires, 21 MAY 2012

Expte. DGN Nro. 3788/2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGN Nro. 104/12 la Sra. Defensora General de la Nación delegó en el suscripto la competencia para asignar las unidades automotores propiedad del organismo a las distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, así como la de dictar las medidas administrativas y reglamentaria necesarias para el correcto uso y preservación de dicho patrimonio.

Que, en uso de la facultad conferida, se dictó la Resolución SGSRRHH Nro. 143/12, por la cual se aprobó el "Reglamento de utilización de vehículos oficiales".

Que conforme lo establece el artículo 1º del citado reglamento, corresponde disponer la asignación de los automóviles propiedad de esa Defensoría General a sus distintas dependencias.

Que en el caso de los vehículos asignados a la Máxima Autoridad del organismo, por la jerarquía institucional de su persona y a fin de resguardar su seguridad, se la eximirá de las prohibiciones y obligaciones contenidas en los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 9º del reglamento.

Por ello, en virtud de las competencias asignadas por Resolución DGN Nro. 104/12, en mi carácter de Secretario General de Superintendencia y Recursos Humanos de la Defensoría General de la Nación;

RESUELVO:

I. ASIGNAR a la Sra. Defensora General de la Nación los siguientes vehículos oficiales:

USO OFICIAL

- Volkswagen Passat V6 FSI Motion (dominio KIA 778).
- Toyota Corolla XEI 1.8 (dominio HKS 460).

II. ASIGNAR a la Coordinación General de Programas y Comisiones el vehículo oficial: Peugeot Partner Patagónica 1.6 N (dominio LAD 021).

III. ASIGNAR a la Administración General los siguientes vehículos oficiales:

- Peugeot Boxer S.3 HDI (dominio KXS 480).
- Peugeot Partner Patagónica 1.6 N (dominio LCP 509).

IV. ASIGNAR al Departamento de Arquitectura el vehículo oficial: Toyota Hilux SR 3.0 TDI (dominio HPW 256)

V. ASIGNAR a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos los siguientes vehículos oficiales:

- Toyota Corolla XEI 1.8 (dominio HKS 461).
- Renault Megane II 2.0 Luxe (dominio HPW 240).
- Renault Master D 2.8 (dominio FGQ 512).

VI. ASIGNAR al Área de Intendencia de la Defensoría General de la Nación el vehículo oficial: Peugeot Partner PTG 1.6 N (dominio LAD 022).

VII. ASIGNAR a la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos el vehículo oficial: Peugeot Partner Patagónica 1.9 D (dominio GQS 748).

VIII. EXIMIR a los vehículos asignados en el punto I de las prohibiciones y obligaciones contenidas en los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 9º del "Reglamento de utilización de vehículos oficiales" aprobado por Resolución SGSRRHH Nro. 143/12.

IX. EXIMIR al vehículo oficial dominio HKS 461, asignado en el punto V, de las prohibiciones contenidas en los artículos 3º y 4º del "Reglamento de utilización de vehículos oficiales" aprobado por Resolución SGSRRHH Nro. 143/12.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

X. ESTABLECER que, en el caso de los vehículos asignados en los puntos II y V, la obligación impuesta por el artículo 5º del "Reglamento de utilización de vehículos oficiales" será cumplida por el Área de Intendencia de esta Defensoría General.

XI. NOTIFÍQUESE la presente resolución, con copia del "Reglamento de utilización de vehículos oficiales" -Res. SGSRRHH Nro. 143/12- a la Secretaria Privada de la Sra. Defensora General -Dra. Sofía M. I. Canicoba-, al Coordinador General de Programas y Comisiones -Dr. Javier Lancestremere-, al Administrador General -Cdor. Gabriel Torres-, al Director General a cargo del Departamento de Arquitectura -Arq. Walter De Dominicis-, al Área de Intendencia -Sr. Fernando Janza-, al Director General de Tutores y Curadores Públicos -Dr. Eduardo Madar- y a la Dirección General de Patrimonio y Suministros.

Regístrese y, cumplido, archívese.

MATRICIO J. GIARDELLI
SECRETARIO GENERAL
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

La presente resolución ha sido registrada bajo el N° 160
y archivada en el libro I del año 2012 Buenos Aires, 21
de Mayo de 2012

SANTIAGO ROCA
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

